



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202200343 00

Se agrega al expediente la respuesta allegada por EPS FAMISANAR S.A.S. en punto de las direcciones donde reside el demandado PABLO EMILIO URUEÑA GONZÁLEZ (No 28 expediente digital)

Así las cosas, se requiere al extremo actor a fin de que adelante las diligencias de notificación del demandado antes citado, en las direcciones que allí se informan.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 18/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 066</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c3f8fe402d5376c3563a800447ae07faf5a26e09ba690fbf5a36432a8c6a6bc

Documento generado en 17/04/2024 10:57:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>